

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos



DECRETO Nº 078/2020 D.E.-

VISTO:

La necesidad de proceder a la adquisición de Combustible Líquido Gas Oil – Grado 2- Densidad: 084- Nº de Cetano 50- viscosidad: 40°C- 3,4-Azufre en %: 0,145-Resolución 1283/2006 según la secretaría de energía, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a “Concurso de Precios”,

Que a través de las Oficinas competentes, se ha confeccionado la Planilla de Solicitud de Ofertas y Pliego de Condiciones Generales que servirán de base para este llamado, y

Que la Municipalidad cuenta con los recursos económicos para proceder a la adquisición de los elementos indicados, por lo que corresponde dictar la norma que disponga el llamado a Concurso, siendo de aplicación la Ordenanza Municipal sobre el Régimen de Compras Nº 0037/89 H.C.D.;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese el llamado a Licitación Privada Nº 008/2020, con fecha de apertura para el día Martes 17 de Marzo de 2020, a las 10,00 horas, en la casa municipal, para compra de Diez Mil Litros (10.000 Lts) de Combustible Líquido Gas Oil – Grado 2- Densidad: 084- Nº de Cetano 50- viscosidad: 40°C- 3,4-Azufre en %: 0,145-Resolución 1283/2006 según la secretaría de energía.

Artículo 2º.- Fijase el Presupuesto Oficial para la compra indicada en el artículo anterior, en la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 548.000,00-).

Artículo 3º.- Dispónese, que por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos cinco (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreann
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-237467-0
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos



cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 4º.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputaran a la Cuenta 0812, Subcuenta 1160, Jurisdicción 1 Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60 Subparcial 00,

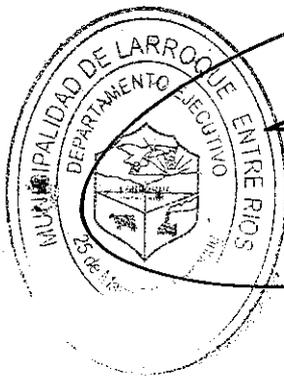
Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, oportunamente archívese etc.-

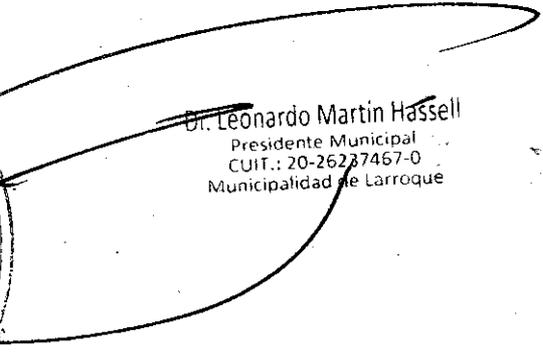
DESPACHO, 09 de Marzo de 2020.

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell

Secretario de Gobierno: Mauricio Roberto Krenn


Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque




Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque